

**ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
PABLO NARIÑO**

**ANDREA DEL PILAR PULIDO GARZÓN  
MADELYN GEMALY MENESES GUERRERO  
TATIANA DANICSA SILVA BOLAÑOS**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
BOGOTÁ D.C NOVIEMBRE 2023**

**ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
PABLO NARIÑO**

**ANDREA DEL PILAR PULIDO GARZÓN  
MADELYN GEMALY MENESES GUERRERO  
TATIANA DANICSA SILVA BOLAÑOS**

**DOCENTE ASESOR  
GINA YURLEY FUENTES ROJAS**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
BOGOTÁ D.C NOVIEMBRE 2023**

## Tabla de Contenido

<b>I. Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>1. Capítulo 1. Descripción General del proyecto.....</b>	<b>8</b>
<b>1.1. Problema de investigación.....</b>	<b>8</b>
<b>1.2. Objetivos.....</b>	<b>10</b>
<b>1.2.1. Objetivo general.....</b>	<b>10</b>
<b>1.2.2. Objetivos específicos.....</b>	<b>10</b>
<b>1.3. Justificación.....</b>	<b>11</b>
<b>II. Marcos de referencia.....</b>	<b>12</b>
<b>2.1. Marco Teórico.....</b>	<b>12</b>
<b>2.2. Marco conceptual.....</b>	<b>15</b>
<b>2.3. Antecedentes o Estado del Arte.....</b>	<b>17</b>
<b>III. Marco metodológico.....</b>	<b>19</b>
<b>3.1. Tipo de investigación.....</b>	<b>19</b>
<b>3.2. Enfoque y alcance de investigación.....</b>	<b>19</b>
<b>3.3. Población o muestra.....</b>	<b>19</b>
<b>3.4. Procedimiento.....</b>	<b>20</b>
<b>3.5. Técnicas para la recolección de datos.....</b>	<b>21</b>
<b>3.6. Técnicas para el análisis de la información.....</b>	<b>22</b>
<b>3.7. Consideraciones éticas.....</b>	<b>22</b>
<b>IV. Capítulo 4. Resultados y Análisis de resultados.....</b>	<b>24</b>
<b>4.1. Resultados.....</b>	<b>24</b>
<b>4.2. Discusión de resultados.....</b>	<b>36</b>
<b>V. Conclusiones.....</b>	<b>38</b>
<b>VI. Recomendaciones.....</b>	<b>39</b>

**Índice de Tablas**

<b>Tabla 1. Resultado global.....</b>	<b>25</b>
<b>Tabla 2. Matriz de estándares resolución 0312.....</b>	<b>27</b>
<b>Tabla 3. Matriz procesos administrativo.....</b>	<b>30</b>
<b>Tabla 4. Matriz proceso asistencial.....</b>	<b>31</b>
<b>Tabla 5. Matriz proceso operativo.....</b>	<b>33</b>

**Índice de Figuras**

<b>Grafico 1. Porcentaje de cumplimiento por programas.....</b>	<b>25</b>
<b>Grafico 2. Porcentaje de cumplimiento global.....</b>	<b>26</b>
<b>Grafica 3. Gráfico por ciclos.....</b>	<b>28</b>
<b>Grafico 4. Incapacidad primer semestre 2023.....</b>	<b>34</b>

**Índice de Anexos**

<b>Anexo 1. Instrumento de evaluación inicial.....</b>	<b>45</b>
<b>Anexo 2. Cuadro comparativo.....</b>	<b>54</b>
<b>Anexo 3. Matriz GTC 45.....</b>	<b>61</b>
<b>Anexo 4. Matriz de ausentismo.....</b>	<b>75</b>
<b>Anexo 5. Matriz de accidentalidad.....</b>	<b>76</b>
<b>Anexo 6. Encuesta de condiciones de salud.....</b>	<b>77</b>
<b>Anexo 7. Formato reporte de condiciones o actos inseguros.....</b>	<b>78</b>
<b>Anexo 8. Plan anual de trabajo.....</b>	<b>79</b>

## I. Introducción

Los trabajadores del sector salud se ven expuestos a un gran número de riesgos laborales, entre ellos, a los físicos, biológicos, químicos y ergonómicos, así como al desarrollo de enfermedades que pueden incidir considerablemente en su salud y bienestar, por lo que resulta menester que las instituciones de salud y las empresas u organizaciones en general, cumplan e implementen debidamente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Por lo tanto, la presente investigación se centra en fortalecer el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desde la documentación base, en un hospital del municipio de San Pablo, Nariño, de tal manera que promueva la salud, evite el desarrollo de enfermedades en los trabajadores y mitigue el ausentismo.

Como fundamento metodológico, este estudio tiene un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo, y es de tipo no experimental de corte transversal observacional. También se evalúa el actual sistema del hospital a través del análisis de la matriz de identificación de riesgos y peligros, a los cuales se ven expuestos todos sus 89 trabajadores y de esta manera se logra contextualizar y actualizar las medidas de implementación y prevención.

Por lo tanto, en el presente escrito se evidenciará como resultado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reforzado documentalmente en su proceso de análisis del riesgo y peligro donde se puedan crear los controles específicos para ello, en su reporte de accidentalidad, ausentismo y condiciones de salud, favoreciendo así la identificación de las necesidades que la institución presenta, siguiendo la normatividad vigente y otros aplicativos que nos permitirán diseñar estrategias de intervención, buscando que no influyan en la salud de los trabajadores y que beneficien al empleado y a la empresa.

## Capítulo 1. Descripción General del proyecto

### 1.1 Problema de Investigación

A nivel mundial, según la OIT (2021), se evidencian que más de 2,78 millones de trabajadores en el mundo, fallecen por causa de enfermedades o de accidentes laborales, además, se generan 374 millones de lesiones no mortales, conllevando a un gran costo humano, debido al déficit de la implementación adecuada de los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo. De aquí que surja la necesidad por analizar al menos un sistema de gestión, que hasta el momento evidencie algunas carencias en su implementación.

En un hospital del municipio de San Pablo, Nariño, actualmente se cuenta con un sistema de gestión, que al revisar su evaluación de estándares mínimos del año 2022, este presenta una calificación de auditoría interna del 93,75%, según la Resolución 0312 del 2019; sin embargo, no se evidencia la ejecución de los programas que se plantearon, los formatos actuales y la estadística de ausentismo y accidentalidad, no aportan elementos para la creación de controles o programas en la mitigación del riesgo y de la enfermedad.

Al realizar la búsqueda documental y la base para el presente proyecto se evidencia que el actual sistema de gestión no se encuentra alineado con el decreto 1072 del 2015 en los siguientes documentos:

Matriz de riesgos y peligros, según GTC 45 no se encuentra distribuida por áreas o procedimientos, es decir que en la actual matriz no se logra evidenciar algunas áreas importantes de la institución.

Los datos de ausentismo y accidentalidad laboral encontrados en el formato actual del hospital, no se encuentran diligenciados adecuadamente y no dan luces para identificar qué colaboradores pueden llegar a tener algunas patologías.

Y por último, la evaluación anual del sistema de gestión de los lineamientos mínimos que tiene que tener el sistema según la 0312 del 2019, la calificación dada no es la objetiva con lo encontrado.

Por lo tanto, considerando las falencias del sistema ya implementado en el hospital objeto de la presente investigación, surge la siguiente pregunta problema:

### **Formulación del problema**

¿Cuáles documentos, formatos, instructivos o matrices se deben diseñar para fortalecer el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo del hospital San Carlos del municipio de San Pablo, Nariño, de tal manera que promueva la salud, evite el desarrollo de enfermedades en los trabajadores y mitigue el ausentismo?

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo General**

Actualizar los formatos y herramientas del SGSST utilizados para identificar y prevenir los peligros en el hospital del municipio de San Pablo Nariño, con el fin de fortalecerlo, promover la salud, evitar el desarrollo de enfermedades en los trabajadores y mitigar el ausentismo.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

- Identificar el porcentaje de cumplimiento del actual sistema de gestión en el hospital del municipio de San Pablo Nariño.
- Identificar y valorar los riesgos laborales a los cuales se ven expuestos los trabajadores de un hospital del municipio de San Pablo Nariño.
- Diseñar la matriz de ausentismo y accidentalidad para los trabajadores del hospital de San Pablo Nariño

### 1.3 Justificación

En el análisis del ámbito hospitalario y principalmente del sector salud, hay riesgos a los que se encuentran más expuestos los trabajadores, en especial las enfermeras, entre ellos están los biológicos, ergonómicos, químicos y psicosociales; conllevando a un alto índice de accidentes por la manipulación de elementos por su labor como agujas, bisturís, caídas, etc. (Cavadía, É., Hernández, R., & Castañeda, B, s,f). Por otra parte los trabajadores de un hospital de Tenjo Cundinamarca donde se realiza la identificación de la población socio demográficamente, determina que desórdenes musculoesqueléticos se presentan en miembros superiores, identificando así los peligros inminentes en este tipo de población (Téllez Chavarro, L. Ángela, & Gaviria Herrera, G. C. (2013).

Son muchas las consecuencias que pueden traer la exposición a riesgos, por tan motivo es importante un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, haciendo uso de la normatividad colombiana, teniendo en cuenta que hay otro fenómeno que afecta esencialmente a los trabajadores y es el presentismo, aunque se encuentren en su jornada laboral, presentan afectaciones en su salud mental o física, por la falta de controles en los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo (López Roza, E. M., & Riaño Casallas, M. I. 2015); por lo tanto, tal y como se observa en el hospital San Carlos, este fenómeno se puede estar generando e incrementando, ya que actualmente no se está implementando el sistema acorde a las necesidades de la empresa y de los trabajadores.

## Capítulo 2. Marcos de referencia

### 2.1 Marco Teórico

La presente investigación tendrá como fundamento el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, su política, reglamentos y directrices, los cuales brindarán una adecuada dirección para la actualización del sistema, objeto y fin último de este trabajo.

Según el Mintrabajo, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesariamente, debe ser comprendido como una responsabilidad que inicia con el compromiso y obligación de los empleadores y con el establecimiento de una política en las empresas, organizaciones o instituciones, a través de la gestión y organización junto con los trabajadores y la administradora de riesgos laborales. El SGSST, se establece en el ámbito laboral cuando también se establecen las responsabilidades de los empleadores, los trabajadores y las ARL (Ministerio del trabajo, 2014).

Según el Ministerio de Salud, el Sistema General de Riesgos Laborales, refiere principalmente al conjunto de entidades, estatutos y procedimientos, que lo que buscan es prevenir y proteger a los trabajadores de las diferentes consecuencias que se puedan dar a causa de una enfermedad o de un accidente con ocasión o como fruto del trabajo que desarrollan (Ministerio de salud, 2012).

Por otra parte, el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, según el art 2.2.4.6.4 del decreto 1072, del gobierno de Colombia, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y paso a paso, que se fundamenta en la mejora continua y que además, contiene la política, organización, planificación, implementación, evaluación, revisión y mejora de las medidas encaminadas a prevenir, identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud en el lugar de trabajo (Ministerio del trabajo, 2015).

Según el decreto 1443 del 2014, en el art. 3, la seguridad y salud en el trabajo es la disciplina que se ocupa de la prevención de accidentes y enfermedades causados por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los empleados. Su propósito es mejorar las condiciones y el medio

ambiente de trabajo, así como la salud ocupacional, lo que significa promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los empleados en todas las ocupaciones (Ministerio del trabajo, 2014).

El ministerio de trabajo también establece algunos conceptos claves que a la hora de hablar sobre el SGSST, uno de ellos es el de Mejora Continua, el cual es un proceso iterativo de optimización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de mejorar la eficiencia en esta área de manera compatible con la política de seguridad y salud en el trabajo de la organización (...) otro concepto es el de Matriz legal, es la compilación de reglamentos requeridos por la empresa de acuerdo con las funciones específicas y esenciales de sus actividades productivas, que proporcionen lineamientos legislativos y técnicos para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), los cuales deberán ser actualizados; se emiten nuevos reglamentos vigentes (Ministerio del trabajo, 2014).

Por otro lado, uno de los principales conceptos y procesos claves en el desarrollo de un sistema de gestión, es el **Ciclo PHVA**, el cual es un procedimiento lógico que se divide en etapas y que permite el mejoramiento continuo por medio de 4 pasos: **1. Planificar:** a través de este primer paso, se debe planificar cómo mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, identificando las cosas que se están realizando mal o la forma en cómo se pueden mejorar, todo con el fin de solucionar cualquiera de esos problemas. **2. Hacer:** en un segundo momento, por medio del hacer, se implementan aquellas medidas planificadas en el primer paso. **3. Verificar:** en este tercer paso, se revisa que los procedimientos y acciones implementados en el segundo momento, estén dando los resultados esperados. **4. Actuar:** y por último, en la fase del actuar, se realizan acciones de mejora, con el fin de obtener mayores beneficios con respecto a la seguridad y salud de los trabajadores (Ministerio del trabajo, 2014).

Por otra parte, también se hace necesario tener claridad frente al concepto de Condiciones y medio ambiente de trabajo, que también establece el ministerio del trabajo, ya que permite comprender, que

refiere a todos aquellos elementos, agentes o factores que influyen de manera significativa en la generación de riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores (Ministerio del trabajo, 2014).

Las condiciones y medio ambiente refieren a todo lo concerniente a:

Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales (Ministerio del trabajo, 2014).

## 2.2 Marco Conceptual

**Salud Ocupacional:** según la ley 1562, la salud ocupacional se entenderá como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades provocadas por las condiciones de trabajo, así como también de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Esta disciplina tiene como finalidad, mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, un fin que conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en cualquiera de sus ocupaciones. (Ley 1562 del 2012)

**Accidente de trabajo.** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. (Ley 1562 del 2012)

**Enfermedad laboral.** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran

como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes (Decreto 1072 de 2015).

**Evaluación del Riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción (Decreto 1072 de 2015).

**Identificación del Peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este (Decreto 1072 de 2015)

**Matriz Legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables (Decreto 1072 de 2015).

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 1072 de 2015)

### 2.3 Antecedentes o Estado del Arte

Una inadecuada implementación del sistema, hace que haya una gran accidentalidad por la falta de control y mitigación de los riesgos (Shafei, P. 2023). Por lo tanto, con el fin de revisar algunos antecedentes frente al tema, se tuvieron en cuenta trabajos como el de rediseño de sistemas de gestión para el trabajo remoto, analizando la complejidad de identificar, cómo se puede informar y la forma más adecuada de monitorear los riesgos psicosociales en este tipo de población que trabaja de manera remota (Bentley, Tim A, 2023).

En el trabajo de grado titulado “Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa ITEM JC CIA S.A.S” el cual buscaba diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basándose en la normatividad actual colombiana como lo es el decreto 1072 de 2015, guardando relación con el presente proyecto la presencia de falencias en la implementación del sistema, surgiendo la necesidad de diseñar o actualizar el mismo (Cely, D. 2016).

Se conoce a cerca de la necesidad de implementar un sistema de gestión acorde a las necesidades de la empresa, donde encontramos la búsqueda por proponer e implementar un modelo estratégico integral de mejoramiento en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con énfasis en el Sistema de Gestión de Conocimiento en la Empresa Servicios Públicos de Acacias, que ayude a prevenir los riesgos a los que se encuentran expuestos y que garanticen el bienestar general de los integrantes de la organización (Miguez, D. Ramírez, M. Enciso, B. Jiménez, J. Cano, L., 2018).

Garcia. D, Ardilla. K, Parra. L. (2020), en su artículo tuvo por objetivo evaluar el estado del arte en desarrollo e implementación del sg-sst en Colombia, teniendo en cuenta que el Ministerio del Trabajo instaure su obligatoriedad del SGSST a través del Decreto 1072 del 2015 mediante lineamientos para su desarrollo.

En este orden de ideas, es necesario una medición del SGSST implementado en las diferentes empresas y que permitan una mejora continua, como se realiza en una revisión sistemática que indaga

por las estrategias de medición del desempeño de los sistemas de gestión por medio de la conceptualización del desempeño y su aplicación, la presentación de métodos que se han documentado en la literatura para dicha medición, así como los de mayor uso y sus principales ventajas, desventajas y la eficacia de estos (Vera. C, Rodríguez, Y. & Hernández, H. 2022).

En la necesidad de convertir en SGSST en una herramienta eficiente para las empresas, se propone una metodología de integración del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en el sistema de gestión de calidad (SGC), convirtiéndose en una herramienta orientadora que brinda beneficios en la gestión institucional como controles integrados, mejora en la prestación del servicio, reducción de las interrupciones en el trabajo, prevención de sobrecostos y sanciones administrativas (Peralta. D, Cervera. S. 2017).

## **Capítulo 3. Marco Metodológico**

### **3.1 Tipo de investigación**

El presente estudio es no experimental de corte transversal observacional. (Sampieri. 2020) *“Estudios transversales: son aquellos en los que se recolectan datos en un sólo momento, en un tiempo único. Su propósito se centra en describir variables y analizar su comportamiento en un momento dado”*, ya que se van a observar las condiciones actuales del sistema de gestión del hospital, en un tiempo determinado.

### **3.2 Enfoque y alcance de investigación**

La presente investigación presenta un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo según, (Sampieri. 2020) *“Tienen como finalidad especificar propiedades y características de conceptos, fenómenos, variables o hechos en un contexto determinado”*, ya que se quiere conocer las condiciones actuales que se encuentra el hospital del municipio San Pablo Nariño, a través de descripción de actividades que realizan y que pueden mejorar el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

### **3.3 Población y muestra**

Para este estudio se tendrá en cuenta a los 89 trabajadores del Hospital del municipio San Pablo, Nariño, ya que la actualización del sistema implica a todos los trabajadores del mismo y a la completa identificación de todos los riesgos a los cuales se ven expuestos.

Los criterios de inclusión que se tuvo en cuenta en el estudio son todos los trabajadores que laboran en el hospital del municipio de San Pablo Nariño.

Los criterios de exclusión son los trabajadores que no se encuentren laborando en el hospital del municipio de San Pablo Nariño.





La evaluación inicial del sistema de gestión según la 0312 de 2019, se realiza con el fin de identificar las prioridades y necesidades que se encuentran en el hospital del municipio de San Pablo Nariño, para la creación de un adecuado plan de trabajo de acuerdo a lo evaluado.

Como evaluación inicial se hace uso de diferentes herramientas, entre ellas la GTC 45, siendo esta una guía para la identificación y la valoración de los riesgos, que puede ser utilizada en situaciones en que los peligros puedan afectar la seguridad o la salud y no haya certeza de que los controles existentes o planificados sean adecuados - organizaciones que buscan la mejora continua del Sistema de Gestión del S y SO y el cumplimiento de los requisitos legales y en situaciones previas a la implementación de cambios en sus procesos e instalaciones.

En esta se estipula una tabla de peligros, clasificándolos en biológico, físico, químico, psicosocial, biomecánico, condiciones de seguridad y fenómenos naturales, que serán utilizados para valorar los riesgos presentes en la institución, con el fin de buscar estrategias que beneficien al trabajador y a la institución.

### **3.6 Técnicas para el análisis de la información**

De acuerdo a la evaluación inicial, se hará un análisis comparativo con la resolución 0312 del 2019, y con ello iniciar los cambios y las mejoras que se requiere en el sistema de gestión del hospital.

Asimismo, la matriz de riesgos permitirá identificar y analizar los riesgos más altos que se encuentran en el hospital y las acciones pertinentes para su mitigación.

### **3.7 Consideraciones éticas**

Según la Resolución 08430 de 1993 del Ministerio de Salud, la presente investigación según el artículo 11 es una investigación sin riesgo: son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas,

entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta. Debido a la utilización de herramientas para recolección de datos que no realizan intervenciones de la integridad de los individuos afectados.

El consentimiento informado será dado por el gerente general del hospital, para el acceso a toda la información requerida, por parte del grupo investigador para el diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

## Capítulo 4. Resultados y Análisis de resultados

### 4.1 Resultados

- **Evaluación inicial:**

Con el fin de dar respuesta a nuestro primer objetivo específico, el cual es *Identificar el porcentaje de cumplimiento del actual sistema de gestión en el hospital del municipio de San Pablo Nariño*, se realizó la evaluación inicial del sistema y se hizo la respectiva comparación y verificación de este cumplimiento, teniendo en cuenta la resolución 0312 de 2019.

La evaluación inicial del SG-SST aplicada, evalúa diferentes programas, que reciben una calificación, para al final poder depositar un porcentaje de implementación en la institución. Para dar un valor correspondiente en la columna, se usan unos "criterios de calificación" de acuerdo al desarrollo de la organización en el ítem, teniendo en cuenta los siguientes rangos: A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos: Se establece, se implementa y se mantiene); B. cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos: Se establece, se implementa, no se mantiene); C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos: Se establece, no se implementa, no se mantiene); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos: no se establece, no se implementa, no se mantiene).

Los programas evaluados fueron:

- Programa estructura empresarial
- Programa preparación y atención de emergencias
- Programa de prevención y protección colectiva e individual
- Programa promoción y prevención en salud
- Programa investigación de incidentes, accidentes de trabajo
- Programa gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo
- Programa gestión en la prevención de enfermedades laborales
- Programas de vigilancia epidemiológica
- Sistema de gestión en SST

**Objetivo específico 1** Identificar el porcentaje de cumplimiento del actual sistema de gestión en el hospital del municipio de San Pablo Nariño:

No.	Programa	Evaluación inicial
1.	Programa estructura empresarial	83%
2.	Programa preparación y atención de emergencias	65%
3.	Programa de prevención y protección colectiva e individual	63%
4.	Programa promoción y prevención en salud	35%
5.	Programa investigación de incidentes, accidentes de trabajo	39%
6.	Programa gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo	34%
7.	Programa gestión en la prevención de enfermedades laborales	27%
8.	Programas de vigilancia epidemiológica	22%
9.	Sistema de gestión en sst	51%
<b>Total</b>		<b>48.4%</b>
<b>Calificación global en la gestión de seguridad y salud ocupacional</b>		<b>Bajo</b>

Tabla 1 Resultado global



Gráfica 1. Porcentaje de cumplimiento por programas

Al realizar la evaluación del SGSST implementado en el Hospital San Carlos E.S.E del municipio de San Pablo Nariño, se destaca con un menor porcentaje de cumplimiento del 25%, el programa de vigilancia epidemiológica, seguido del 27% del programa de gestión en la prevención de enfermedades laborales, un 34% del programa de gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo, un 35% programa promoción y prevención en salud y 39% del programa de investigación de incidentes y accidentes laborales.



Gráfica 2. Porcentaje de cumplimiento global

Se determina una calificación global del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo (BAJO) con un porcentaje del (48%).

Con el propósito de dar respuesta al primer objetivo específico de esta investigación, también se hizo la respectiva comparación de los resultados de la evaluación con los ítems o estándares mínimos para las empresas e instituciones con más de 50 trabajadores en dos tablas, una resaltando si cumple, si cumple parcialmente o no cumple, con su respectiva observación (ver anexo 2.), y otra tabla de acuerdo a los parámetros de la resolución 0312 del 2019, en donde se establece el porcentaje de cumplimiento, teniendo en cuenta el ciclo PVHA; la cual se encuentra a continuación:

Tabla 2. Estándares mínimos resolución 0312

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	3,25	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,25	0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0	0	0	0		
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2	6	2	0	0	0	6	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PVP	2		2	0	0	0		
	CON INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	0	0	0	13
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1		1	0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	1	1		0	0	0		
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2	2		0	0	0		
		Conservación de la documentación (2%)	2	2		0	0	0		
		Rendición de cuentas (1%)	1	1		0	0	0		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2	2		0	0	0		
		Comunicación (1%)	1	0		0	0	0		
		Adquisiciones (1%)	1	1		0	0	0		
		GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (5%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas		2	9	2	0	
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			0	0	0		0		
3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	0,5		0	0	0				
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	0		0	0	0				
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	0		0	0	0				
3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1	0		0	0	0				
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	0		0	0	0				
3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1	0		0	0	0				
3.1.7 Estrés de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodpendencia y otros)	1	1		0	0	0				
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	1		0	0	0				
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	1	0	0	0					
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	0	0	0		
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		0	0	0	0			
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	0	0	0	0	0		
	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0			
	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0			
	3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0			
	3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0			
	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0			
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (35%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4	0	0	0	4	
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0			
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, químicos, físicos y otros)	3		0	0	0	0		
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas	4		0	0	0	0		
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (19%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	0	0	0	0	5	
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control		2,5	0		0	0	0			
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos		2,5	0		0	0	0			
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía		2,5	0		0	0	0			
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2,5	2,5		0	0	0			

#	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
III. VERIFICAR	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	2,5	0	0	0	0	7,5	
		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	5	0	0	0	0		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	2,5	0	0	0	0			
	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	0	0	0	0	0			
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	1,25	0	0	0	0	3,75	
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	1,25	0	0	0	0		
		6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25	1,25	0	0	0	0		
		7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	1	0	0	0	0		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5	2,5	0	0	0	0	3,5	
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5	0	0	0	0	0		
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de AIRL	2,5	0	0	0	0	0		
		<b>TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>49,5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).  
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0).  
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE: \_\_\_\_\_ FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST: \_\_\_\_\_

**EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:** **CRÍTICO**

Según la anterior tabla de valores, el total de cumplimiento del sistema del hospital, según los estándares de la resolución 0312, es de un 49.5%, y su nivel de evaluación se califica en un estado crítico, al igual que en la evaluación inicial. De igual forma, con esta tabla se pudo determinar el nivel de cumplimiento por ciclos, los cuales se determinan con mayor claridad en el siguiente gráfico:



Gráfica 3. Gráfico por ciclos

- **Matriz de riesgos actualizada**

Con el fin de dar respuesta al segundo objetivo, el cual es *Identificar y valorar los riesgos laborales a los cuales se ven expuestos los trabajadores de un hospital del municipio de San Pablo Nariño*, se realizó la actualización y análisis de la matriz de peligros GTC45, correspondiente a los

siguientes procesos: Administrativo, Asistencial, Mantenimiento y Operativo, en donde se identificó el panorama de riesgo asociado a la exposición de factores físicos, biológicos, biomecánicos, químicos y de condiciones de seguridad.

A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes con aquellas áreas prioritarias, teniendo en cuenta la valoración de nivel de riesgo clasificada en: I *No aceptable* o II *No aceptable o aceptable con control específico*, que implica corregir y adoptar medidas de control de inmediato o puede ser una situación crítica que genera una corrección urgente.

**Objetivo específico 2** *Identificar y valorar los riesgos laborales a los cuales se ven expuestos los trabajadores de un hospital del municipio de San Pablo Nariño:*

#### Proceso Administrativo:

<i>Proceso/Área</i>	<b>Interpretación de riesgo</b>	<b>Nivel de riesgo</b>	<b>Controles propuestos</b>
Administrativo.	Adopción de posturas mantenidas.	II - No aceptable o Aceptable con control específico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular.</li> <li>2. Inspecciones ergonómicas puestos de trabajo.</li> <li>3. Capacitación higiene postural.</li> <li>4. Pausas activas.</li> <li>5. Programa de vigilancia epidemiológica.</li> </ol>
Administrativo	Movimientos repetitivos de miembros superiores	II - No aceptable o Aceptable con control específico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar pausas activas durante la jornada de trabajo.</li> <li>2. Participar en actividades programadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> </ol>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Sensibilización en el riesgo biomecánico.</li> <li>4. Capacitación de higiene postural.</li> <li>5. Intensificar la cultura del autocuidado y de las pausas activas.</li> </ul>
Administrativo	Psicosociales, condiciones de la tarea.	II - No aceptable o Aceptable con control específico	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación de manejo de las emociones.</li> <li>2. Sensibilización en el riesgo psicosocial.</li> <li>3. Aplicación batería psicosocial.</li> </ul>
Administrativo	Biológico, contacto con personal.	II - No aceptable o Aceptable con control específico	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Jornada de vacunación.</li> <li>2. Entrega de elementos de protección personal.</li> <li>3. Capacitación en medidas preventivas y autocuidado.</li> </ul>
Administrativo	Locativo, orden y aseo, infraestructura deficiente.	II - No aceptable o Aceptable con control específico	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Canalización de cableado.</li> <li>2. Capacitación en orden y aseo.</li> <li>3. Mejorar la infraestructura.</li> </ul>

Tabla 3. Matriz Proceso Administrativo

Al realizar la observación del proceso y las áreas a nivel administrativo se evidencia gran deficiencia en los controles existentes, generando que en la mayoría de los riesgos se encuentren no aceptables o con control específico, predominantemente en Contabilidad y Recursos Humanos, se debe empezar a mejorar en los controles existentes y realizar seguimiento.

### Proceso Asistencial:

<i>Proceso/Área</i>	<b>Interpretación de riesgo</b>	<b>Nivel de riesgo</b>	<b>Controles propuestos</b>
Asistencial.	Biológico, contacto con fluidos, virus y bacterias	I - No aceptable	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación riesgo biológico.</li> <li>2. Entrega de los EPP adecuado para la función.</li> <li>3. Canecas en cada área.</li> <li>4. Jornadas y seguimiento de vacunación.</li> </ol>
Asistencial	Biomecánico, Posturas, movimientos repetitivos y esfuerzos.	I - No aceptable	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar pausas activas durante la jornada de trabajo.</li> <li>2. Participar en actividades programadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>3. Sensibilización en el riesgo biomecánico.</li> <li>4. Capacitación de higiene postural.</li> <li>5. Intensificar la cultura del autocuidado y de las pausas activas</li> </ol>
Asistencial	Psicosociales, condiciones de la tarea.	I - No aceptable	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación de manejo de emociones.</li> <li>2. Sensibilización en el riesgo psicosocial.</li> <li>3. Aplicación batería psicosocial.</li> </ol>
Asistencial	Locativo, orden y aseo, infraestructura deficiente.	II - No aceptable o Aceptable con control específico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Canalización de cableado.</li> <li>2. Capacitación en orden y aseo.</li> <li>3. Mejorar la infraestructura.</li> </ol>

Tabla 4. Matriz Proceso Asistencial

En el proceso asistencial se observa un nivel de riesgo no aceptable en la mayoría de los peligros existentes, predominante en todas las áreas de atención a los usuarios. No se observan los controles adecuados, los elementos mobiliarios de los consultorios no son los ergonómicamente apropiados o se encuentran en mal estado, y en cada área no se cuenta con los guardianes suficientes o en algunas de estas no existen.

A nivel locativo la infraestructura es inadecuada y no hay una apropiada distribución de las zonas, generando que algunos servicios como esterilización sea muy pequeña para la actividad, incrementando así el riesgo.

### Proceso Operativo

<i>Proceso/Área</i>	<b>Interpretación de riesgo</b>	<b>Nivel de riesgo</b>	<b>Controles propuestos</b>
Operativo.	Biológico, contacto con fluidos, virus y bacterias	I - No aceptable	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación riesgo biológico.</li> <li>2. Entrega de los EPP adecuado para la función.</li> <li>3. Canecas en cada área.</li> <li>4. Jornadas y seguimiento de vacunación.</li> </ol>

Operativo	Biomecánico, Posturas, movimientos repetitivos y esfuerzos.	I - No aceptable	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar pausas activas durante la jornada de trabajo.</li> <li>2. Participar en actividades programadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>3. Inspecciones ergonómicas.</li> <li>4. Sensibilización en el riesgo biomecánico.</li> <li>5. Capacitación de higiene postural.</li> <li>6. Intensificar la cultura del autocuidado y de las pausas activas</li> </ol>
Operativo	Locativo, orden y aseo, infraestructura deficiente.	II - No aceptable o Aceptable con control específico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Canalización de cableado.</li> <li>2. Capacitación en orden y aseo.</li> <li>3. Mejorar la infraestructura.</li> <li>4. Inspecciones de seguridad.</li> </ol>

Tabla 4. Matriz Proceso Operativo

En el área operativa los niveles de riesgos no aceptables se encuentran relacionados con los peligros biológicos, biomecánicos y locativos por el tipo de infraestructura que cuenta el hospital.

- **Matriz de ausentismo y accidentalidad:**

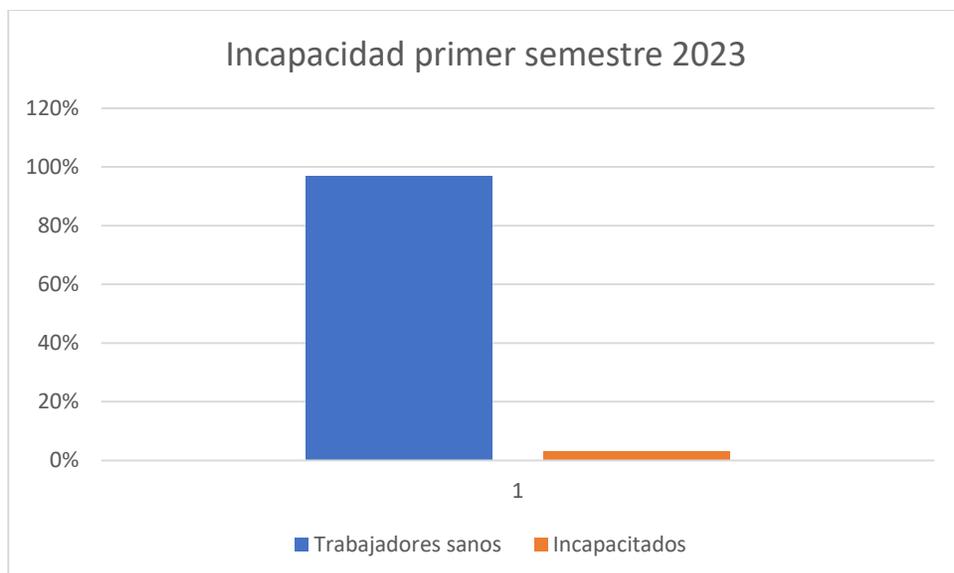
Y por último, en el tercer y último objetivo específico, el cual buscaba *Diseñar la matriz de ausentismo y accidentalidad para los trabajadores del hospital de San Pablo Nariño*; según lo revisado y proporcionado por el hospital, se encontró que la matriz y demás instrumentos vigentes en el mismo, no proporcionaban la información suficiente y necesaria que permitiera develar los índices e indicadores de accidentalidad y de enfermedad laboral, esto, puesto que según él mismo, no se han presentado accidentes laborales ni tampoco se han registrado incidentes.

Cabe aclarar que según la evaluación inicial, el sistema no cumple a cabalidad con el programa de gestión en la prevención de enfermedades laborales, ni con el programa de vigilancia epidemiológica al cual le compete llevar un control sobre el desarrollo de enfermedades y factores de riesgo en salud, ni con el programa de gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo, dejando un gran vacío a nivel preventivo y regulativo en la institución, y dejando a un lado uno de los objetivos más importantes del sistema de gestión el cual es proteger y fomentar la salud en los entornos laborales.

Por lo tanto, se logró develar que se ha llevado un control superfluo sobre el ausentismo en el hospital, en el cual, mes a mes solo se ha plasmado el motivo de ausencia pero no el seguimiento ni control de la misma ya sea por citas médicas o motivos referente a la salud, como se evidencia en la imagen 1; dejándonos grandes vacíos en los indicadores de accidentalidad:

<b>Año: 2.023</b>			<b>Mes:</b>							
<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>	<b>Nombre completo del trabajador</b>	<b>Patología o motivo del ausentismo laboral o por causa médica o no médica</b>	<b>CN</b>	<b>CC</b>	<b>Días incapac. Por causa médica</b>	<b>Tiempo ausentismo por causa médica o no médica</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área o sección</b>

Imagen 1. Formato actual de ausentismo



Gráfica 4. Incapacidad primer semestre 2023

Del reporte suministrado por la persona a cargo se evidencia incapacidades de 2 colaboradores representando el 3% de la población trabajadores, de los cuales no se tiene los datos de los CIE10, generando que no se puede realizar un óptimo análisis de esa información y de la causalidad, para la implementación de los controles pertinentes.

Por lo tanto se propone una actualización de los formatos de accidentalidad y de ausentismo con el que cuenta el hospital, para poder identificar esas falencias que se están presentando y si se está generando un sub-registro, mitigando este fenómeno y llevar el respectivo control del mismo; formatos que encontramos en nuestros anexos 4 y 5.

En conclusión, se realiza la actualización de los siguientes formatos y herramientas, considerando las necesidades del sistema en relación al ausentismo, la accidentalidad, las condiciones de salud y la identificación de riesgos:

Matriz identificación de riesgos y peligros laborales	Anexo N°3
---	-----------

Matriz de ausentismo laboral	Anexo N° 4
Matriz de accidentalidad laboral	Anexo N°5
Encuesta de condiciones de salud	Anexo N° 6
Formato de reporte de incidentes, actos y condiciones de seguridad.	Anexo N° 7
Plan anual de trabajo en SST	Anexo N° 8

## 4.2 Discusión de resultados

El hospital del municipio de San Pablo Nariño, actualmente cuenta con un SGSST no acorde a las necesidades que la empresa tiene, incumpliendo varios de los 60 estándares que, según la resolución 0312 de 2019 se deben cumplir. En este, así como en todos sus implicados, se evidencia una falta de concientización con respecto a la debida implementación del sistema, ya que las falencias también se han centrado en la falta de conocimiento sobre todo lo que implica un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y en lo que este sistema se fundamenta y pretende establecer en el ámbito laboral; y es que con los resultados obtenidos anteriormente, se pudo encontrar grandes falencias o vacíos que enmarcan a todo el sistema. Carencias como: la falta de actividades encaminadas a conocer el estado de salud, así como de la nula posibilidad de llevar un control, seguimiento o vigilancia a las condiciones de salud de los trabajadores, son unas de las más relevantes.

Mediante el análisis de la normatividad colombiana vigente en temas de seguridad y salud en el trabajo, y bajo los lineamientos internacionales, se pudo comprender cuán importante resultan ser estos a la hora de dar orientación y fundamento al sistema y a la funcionalidad del mismo; asimismo, en como la carencia o ausencia de estos nos pueden llevar a hacer perder todo el sentido de la protección y conservación de la salud en los entornos laborales.

Es por esto que cabe resaltar la importancia de contar con herramientas metodológicas y organizativas como el ciclo PHVA y las herramientas que nos proporciona el decreto 1072 y donde se establecen las disposiciones para la implementación del sistema, además de la resolución 0312 de 2019, en la cual se definen los estándares mínimos.

Por otra parte, mediante este proceso de análisis y mediante la actualización de la matriz de riesgos GTC 45 del hospital, se evidenciaron grandes falencias en los controles que existen en el hospital, incrementando la probabilidad y gravedad de un accidente laboral, ya que no existe priorización de los riesgos existentes para su mitigación. Además, por el nivel de riesgo que se presenta en todas las áreas, se pueden estar presentando incidentes o accidentes de trabajo que probablemente no se estén reportando adecuadamente, generando que incremente la probabilidad de un accidente mortal. La falta de formatos adecuados para el diligenciamiento del ausentismo, tampoco da la posibilidad de identificar en los tiempos adecuados los riesgos de posibles enfermedades laborales y que tampoco se genere el control de las mismas.

Consecuentemente, y a manera de resumen, el hospital objeto de estudio, con más de 50 trabajadores con un nivel de riesgo 3, debe implementar 60 ítems o estándares mínimos para hacer funcionar debidamente el sistema, y hasta el momento cumplió con un 48% de los mismos, según la evaluación inicial, y un 49,5% según la resolución 0312, dejando de lado programas y planes fundamentales como el de vigilancia epidemiológica, el de gestión en la prevención de enfermedades

laborales, el de promoción y prevención de la salud, y el programa de gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo. Por lo tanto, de forma prioritaria y comprometida se debe fortalecer la fase del VERIFICAR, del ACTUAR y en mayor medida la del HACER, comenzando por la descripción sociodemográfica y el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores del hospital, y de ahí contar con las bases para la implementación de los demás estándares.

En conclusión, considerando este análisis y todos los resultados obtenidos con la actualización de la matriz y los diferentes instrumentos que son clave dentro del sistema de gestión, se puede decir que se logran sentar bases para la actualización de una de las partes más importantes del sistema de gestión en SST del municipio de San Pablo.

## **V. Conclusiones**

- El sistema de gestión del municipio de San Pablo Nariño, no cumple con el 100% de los requisitos mínimos estipulados y organizados principalmente en la fase el Hacer del ciclo PVHA, dejando grandes vacíos a nivel de prevención, tratamiento y control de la salud y la seguridad de sus trabajadores.
- El guiarse por las normas técnicas colombianas como la GTC 45 del 2012, favoreció al análisis de cada actividad realizada por el personal y de ésta manera permitió conocer los peligros existentes en cada una de ellas, así como sus controles existentes.
- Se realizó la actualización de la matriz de peligros utilizada en el hospital San Carlos del municipio de San Pablo Nariño y posteriormente el plan anual acorde con las falencias que se

encontraron, con el fin de fortalecer el sistema, y consecuentemente promover la salud, evitar el desarrollo de enfermedades en los trabajadores y mitigar el ausentismo en el hospital.

- Se realizó el diseño del formato de accidentalidad laboral, de ausentismo laboral contando el CIE 10, además de generar el formulario para el reporte de condiciones de seguridad, actos inseguros e incidentes laborales, identificando de manera oportuna los riesgos y peligros que se están presentando en el hospital para la mitigación de los mismos.

- Se adecua la encuesta de condiciones de salud, con el fin de comprender el estado de salud de los trabajadores, así como los factores que repercuten en ella, y de esta manera, poder establecer los programas adecuados a sus necesidades.

## **VI. Recomendaciones**

-Después de realizar un análisis al SGSST implementado en un Hospital del municipio de San Pablo Nariño, se brindan recomendaciones para poder mejorarlo y actualizarlo:

-Contar con un presupuesto establecido y adecuado para el desarrollo de actividades del SGSST, desde el inicio de año.

-Tener en cuenta la actualización de la matriz de peligros, destacando los más prevalentes en la empresa, para así mismo poder crear un plan anual, que cuente con medidas de prevención y control que abarque y logre, eliminar o mitigar los riesgos.

-Realizar los exámenes de ingreso, periódicos y de egreso efectivamente, además de desarrollar programas de vigilancia epidemiológica, buscando conocer y hacer seguimiento a la condición de salud

de los trabajadores de la empresa, con el fin de realizar actividades encaminadas a cumplir con las restricciones y recomendaciones médico laborales y mejorar la salud del personal de la institución.

-Fortalecer los mecanismos de comunicación internos y externos, además de implementar los formatos propuestos para el reporte de incidentes, accidentes en el trabajo y ausentismo, para concientizar a la población de trabajadores sobre la importancia que tiene el reporte periódico y constante de cualquier acontecimiento, pues de esta forma se contará con una mejor información, que permita el análisis estadístico de los accidentes de trabajo, frecuencia de accidentalidad, severidad de la accidentalidad, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad laboral y un análisis de ausentismo adecuado, además de la implementación de actividades encaminadas a prevenir o disminuirlos.

-Permitir espacios para la realización de capacitaciones y actividades propuestas en el plan anual.

-Crear un plan de formación y entrenamiento a la brigada de emergencias y también disponer de evaluaciones periódicas a través de simulacros, que permitan realizar modificaciones necesarias en los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias en particular después de realizar simulacros o de presentarse una situación de emergencia.

-Llevar a cabo de forma oportuna la descripción sociodemográfica y el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.

-Identificar las sustancias catalogadas como cancerígenas o con toxicidad causantes de enfermedades incluidas en la tabla de enfermedades laborales, y priorizar los riesgos asociados a las mismas para realizar las acciones de prevención e intervención correspondientes.

-Realizar visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias, con la participación del COPASST.

-Tener en cuenta que para disminuir las falencias que se encuentran en el hospital, se recomienda la implementación de los formatos diseñados en la presente investigación, los cuales fueron suministrados al hospital objeto de estudio.

## Referencias

- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo, (2021). Permanecer sentado en el trabajo con una postura estática y durante periodos prolongados, Resumen ejecutivo. EU-OHSA.  
file:///C:/Users/black/Downloads/sitting\_at\_work\_721a\_es\_rev.pdf
- Butrón Palacios, E. (2019). *Sistema de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo. En enfoque en neuroseguridad laboral. Paso a paso para el diseño práctico*. Cinco IPS.  
<http://www.ebooks7-24.com.iberobasesdedatosezproxy.com/?il=9988>
- Bentley, T. A., Caponecchia, C., Onnis, L. -, Brunetto, Y., Farr-Wharton, B., Cattani, M., . . . Vassiley, A. (2023). A systems model for the design of occupational health and safety management systems inclusive of work-from-home arrangements. *Applied Ergonomics*, 109 doi :10.1016/j.apergo.2023.103966
- Cavadía, Évanny., Hernández, Rosa., Castañeda, Beatriz (s,f) *Análisis en el sector salud acerca de la seguridad y salud en el trabajo*. Revista I+D en TIC Volumen 8 Número (2) pp. 12-20  
Universidad Simón Bolívar, Barranquilla–Colombia. ISSN:2216-1570  
<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/identific>
- Cely,D.(2016). DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA ITEM JC CIA S.A.S. Recuperado de:  
<https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/handle/001/2246/TGT-787.pdf;jsessionid=1187878B4CE42CDDFF986996107874653?sequence=1>
- Congreso de Colombia, (2012). Ley 1562 de 11 de julio de 2012: *POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL*. Recuperado de:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

- Diseño del SG-SST para la empresa Aquambiental Huila SAS / John Edinsson Romero Henao, Camilo Andrés Romero Henao y Lina Marcela Javela Serrato; docente asesor Fabio Enrique Castro Ardila. - 2020. - 1 CD PDF (51 p.)
- Español, A. Hernández, J. (2021). Evaluación de puestos de trabajo en video terminales en la central de monitoreo de Solog LTDA. Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.
- García, D., Ardilla, K., Parra, L. (2020) Desarrollo de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Colombia a partir del decreto 1072: una revisión sistemática. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/journal/5602/560268689003/html/>
- Gómez Fajardo, M. Villamil Sánchez, F. (2010). Diagnóstico de Salud Ocupacional y Plan de Intervención VDT. Universidad UNAD.
- López Roza, E. M., & Riaño Casallas, M. I. (2015). PRESENTISMO Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA. *Movimiento Científico*, 9(1), 50–59. <https://doi.org/10.33881/2011-7191.%x>
- Míguez, D., Ramírez, M., Enciso, B., Jiménez, J., Cano, L. (2018). Mejoramiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, enfocado en el Sistema de Gestión de Conocimiento en la Empresa Servicios Públicos de Acacias Meta. Recuperado de:  
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/18574/41214233.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- OJEDA, C. (2017) *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*, INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP. Recuperado de:  
[https://www.infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portalIG/home\\_1/recursos/julio\\_2017/05072017/manual-sst.pdf](https://www.infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portalIG/home_1/recursos/julio_2017/05072017/manual-sst.pdf)

OIT (2021) Guía rápida sobre fuentes y usos de estadísticas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms\\_794841.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_794841.pdf)

Peralta.D,Cervera.S(2017). Integración del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema de gestión de calidad en las entidades públicas colombianas de orden nacional.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5604/560459732002/html/>

Piñeda Giraldo, A. Blanco Cardona, Y. (2019). Identificación de las condiciones ergonómicas, ambientales, organizacionales de puestos de trabajo para usarlas en video terminales del área administrativa en una institución. file:///C:/Users/black/Downloads/Dialnet-

IdentificacionDeLasCondicionesErgonomicasAmbiental-7894511.pdf

Presidencia de la República de Colombia. (Act 2023). Decreto 1072: Reglamento único del sector del

Trabajo. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>

Presidencia de la República de Colombia. (2014). Decreto 1443: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58841>

Shafiei, P., Jabbari, M., & Mirza Ebrahim Tehrani, M. (2023). Cause–responsibility analysis of occupational accidents in an automotive company. *International Journal of Occupational Safety and Ergonomics*, 29(1), 99-108. doi:10.1080/10803548.2021.2024708

Hernández Sampieri, R., Mendoza Torres, C. P.(2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill. <http://www.ebooks7->

[24.com.iberobasesdedatosezproxy.com/?il=6443](http://www.ebooks7-24.com.iberobasesdedatosezproxy.com/?il=6443)

Téllez Chavarro, L. Ángela, & Gaviria Herrera, G. C. (2013). PELIGRO BIOMECÁNICO

DESENCADENANTE DE DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS EN MIEMBROS

SUPERIORES EN LOS TRABAJADORES DE UN HOSPITAL DE CUNDINAMARCA.

*Movimiento Científico*, 7(1), 23–30. <https://doi.org/10.33881/2011-7191.%x>

Vera, Rodríguez. Y, Hernández (2022). Medición del desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: revisión sistemática de literatura. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/journal/6381/638172707005/html>

## Anexos

## Anexo 1. Instrumento de evaluación inicial:

	Gestión Documental-		Código:
	FORMATO		Versión:
	<b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "ESG-SST"</b>		Fecha:
	Proceso		Página 1 de ____
	Promoción y Prevención		

INFORMACIÓN GENERAL																	
Nombre de la organización						DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION											
NIT	x	CC		CE	No.	5,2693E+11			Tiene Sucursales	SI	x	NO	No. Suc.				
Actividad Económica						Prestación de servicios de salud			Código Actividad Económica								
Nombre contacto de la organización						Hospital san Carlos E.S.E											
Dirección						Cra 4 Calle 7 Esquina											
Teléfono (s)						3104047053			FAX								
Ciudad / Municipio						San Pablo			Departamento			Nariño					
Clases de Riesgos de la organización						I		II		III	x	IV		V		No. Total de Trabajadores	
No. De Trabajadores Dependientes						31		No. De trabajadores Independiente					87				
Si la organización tiene sucursales, se debe diligenciar el siguiente campo "Información de la Sucursal".																	

INFORMACIÓN DE LA SUCURSAL				
Nombre de la sucursal		Puesto de salud Briseño	Código de la Sucursal	5,2693E+11
Actividad Económica		Prestación de servicios de salud	Código Actividad Económica	

<b>Dirección</b>	Corregimiento Briceño					<b>Tiempo de funcionamiento</b>	
<b>Teléfono (s)</b>	312876447					<b>FAX</b>	
<b>Correo electrónico</b>							
<b>Ciudad / Municipio</b>						<b>Departamento</b>	
<b>Clases de Riesgos de la sucursal</b>	I	II	III	x	IV	V	<b>Prima de Cotización Mensual \$</b>
<b>No. Total de Trabajadores</b>	1	<b>No. De Trabajadores Dependientes</b>			<b>No. De trabajadores Independientes</b>		2

**INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR**

<b>Responsable ARL</b>	Positiva						
<b>Responsable organización o Sucursal</b>	Alvaro Guampe						
<b>Última Calificación Global en la Gestión en SST</b>	ALTO	x	MEDIO		BAJO		<b>Fecha última de realización (D/M/A)</b>

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Escriba el valor correspondiente en la columna "criterios de calificación" de acuerdo al desarrollo de la organización en el ítem a calificar teniendo en cuenta los siguientes rangos: A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos: Se establece, se implementa y se mantiene); B. cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos: Se establece, se implementa, no se mantiene); C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos: Se establece, no se implementa, no se mantiene); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos: no se establece, no se implementa, no se mantiene).

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone de una evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	10							
2	Dispone del documento SG-SST.	10							
3	Dispone de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	10							
4	Dispone de los recursos tecnológicos, físicos, financieros y de talento humano (con funciones, responsabilidades, niveles de autoridad y periodos de vigencia en el SG-SST /Responsable del SG-SST, COPASST o Vigía de SST, Convivencia, grupos de apoyo, entre otros).		5						

5	Dispone de diagnósticos de condiciones de salud y de condiciones de trabajo			3						
6	Dispone de identificación de los requisitos legales que le son aplicables	10								
7	Dispone de un plan de trabajo anual.	10								
8	Dispone de un plan de formación anual en SST que incluye a los trabajadores y contratistas, y contempla los procesos de inducción y reinducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo,	10								
9	Dispone de un procedimiento para la comunicación (interna y externa) de los temas SST, que incluye recibir, documentar y responder a las comunicaciones de las partes interesadas.			5						
10	Dispone de un proceso de evaluación integral del sistema el cual incluye: indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, establece un plan de auditoría anual con la participación del COPASST o Vigía y realiza revisión por la alta dirección.	10								
	<b>SUBTOTAL</b>	70	10	3	0			0	0	
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100	83,00%						0,00%		

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	10							
2	Dispone de una brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	10							
3	Dispone de plan de formación y entrenamiento a la brigada de emergencia, trabajadores y partes interesadas		5						
4	Dispone de protección pasiva y un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de alarma, de detección y control de incendios.		5						
5	Dispone de los recursos para equipos, herramientas, maquinaria, dotación y elementos de protección personal acordes con el análisis de vulnerabilidad y a las situaciones potenciales de peligro		5						
6	Identifica sistemáticamente todas las amenazas, analiza la vulnerabilidad y realiza la valoración de riesgos de emergencias	10							
7	Dispone de procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.	10							
8	Dispone de evaluaciones periódicas de emergencias a través de simulacros				0				
9	Dispone de un plan de ayuda mutua ante amenazas de interés común	10							
10	Realiza periódicamente las modificaciones necesarias en los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en particular después de realizar simulacros o de presentarse una situación de emergencia				0				
	<b>SUBTOTAL</b>	50	15	0	0	0	0	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido ((A+B+C) /100)	65,0%				0,00%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Realiza inspecciones sistemáticas que incluyen la aplicación de listas de chequeo, con la participación del Copasst o vigía de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas.		5						
2	Tiene identificadas las tareas de alto riesgo (incluye trabajo en alturas) y tareas críticas que desarrollan trabajadores directos e indirectos y establece gestión de controles específicos.	10							
3	Dispone de estándares de seguridad y procedimientos de trabajos seguros para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.		5						
4	Dispone de medidas administrativas para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (selección de personal, jornadas de trabajo, responsabilidades, entre otros).			3					
5	Dispone de medidas de ingeniería para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (guardas, comandos a doble mando, polo a tierra, sistemas de ventilación, entre otros)				0				
6	Dispone de medidas en el medio para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (informativa, reglamentaria, restrictiva, demarcación de máquinas y áreas, balizamiento, barreras y señalización, entre otras)		5						
7	Dispone de protección personal con base en análisis de los riesgos, para el desarrollo de la actividad a desempeñar por el trabajador.	10							
8	Dispone del programa de orden y aseo y del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas.	10							
9	Dispone de medidas para el almacenamiento seguro de materiales para controlar los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.	10							
10	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.		5						
	<b>SUBTOTAL</b>	40	20	3	0	0	0	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido ((A+B+C) / 100	63,0%				0,00%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone de un procedimiento y resultados vigentes del diagnóstico de condiciones de salud				0				
2	Dispone de perfiles sociodemográficos de toda la población trabajadora actualizada para el último año.				0				

3	Cuenta con metodología y recursos para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con base en el perfil definido.		5						
4	Dispone de la información de las evaluaciones médicas ocupacionales vigentes (Ingreso, periódicas y de retiro) y se realiza seguimiento a sus resultados.		5						
5	Dispone de la información actualizada del ausentismo laboral	10							
6	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de salud		5						
7	Están definidas las prioridades de control e intervención a partir del diagnóstico de las condiciones de salud.					0			
8	Dispone de actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.					0			
9	Dispone de un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y de trabajo saludables	10							
10	Se realizan acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de los trabajadores					0			
	<b>SUBTOTAL</b>	20	15	0	0			0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100)		35,0%					0,00%	

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Se realizan los reportes e investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo				0				
2	Dispone de un procedimiento para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo de los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares.		5						
3	La organización gestiona de manera oportunamente ante la ARL, los accidentes graves y mortales.	10							
4	Está conformado un equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo.	10							
5	El equipo investigador determina las causas básicas de accidentes y propone al empleador las medidas preventivas y correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia				0				
6	Se realizan actividades de formación y sensibilización frente al reporte interno y las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo a los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares. Este proceso de formación incluye al equipo investigador.				0				
7	Se establecen y se implementan recomendaciones de control derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo			3					
8	Dispone de registros, indicadores, y análisis estadísticos de los incidentes y accidentes de trabajo reportados, además se difunden las conclusiones derivadas del informe.			3					
9	Dispone de funciones, responsabilidades y niveles de autoridad para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo.		5						

10	Dispone de actividades de seguimiento y control a las recomendaciones derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo			3					
		<b>SUBTOTAL</b>				20	10	9	0
		Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100)				39,0%			
						0	0	0	0
						0,00%			

N°	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en el desarrollo e implementación de políticas y objetivos orientados a la gestión del control de incidentes y accidentes.		5						
2	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en la asignación de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados al control de incidentes y accidentes		5						
3	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de los trabajadores de la empresa en establecer, implementar y mantener acciones orientadas a la prevención y control de incidentes y accidentes.			3					
4	Dispone de análisis de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de los incidentes y accidentes que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención.			3					
5	Dispone de inspecciones planeadas para la identificación oportuna de las condiciones sub-estándar de los procesos que generan incidentes y accidentes.			3					
6	Dispone de procedimientos de valoración y priorización de los procesos que generan incidentes y accidentes para determinar y orientar los planes de acción en la administración del riesgo.			3					
7	Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las accidentes de trabajo.			3					
8	Realizan actividades de formación, educación y entrenamiento para el mejoramiento de competencias del trabajador en el manejo seguro de máquinas, equipos, herramientas y utensilios, como para la adopción de comportamientos seguros.			3					
9	Se definen medidas de control colectivas e individuales orientadas a la administración del riesgo.			3					
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo			3					
	<b>SUBTOTAL</b>	0	10	24	0	0	0	0	0
		Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100)				34,0%			
						0,00%			

N°	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D

7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES		10	5	3	0	10	5	3	0
1	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en el desarrollo e implementación de políticas y objetivos orientados a la prevención de la enfermedad laboral		5						
2	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en la asignación de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados a la prevención de la enfermedad laboral		5						
3	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de los trabajadores de la empresa en establecer, implementar y mantener acciones orientadas a la prevención de las enfermedades.		5						
4	Dispone de la priorización de los riesgos relacionados con la enfermedad laboral a partir de la evaluación de las condiciones de trabajo.				0				
5	Dispone de procedimientos de priorización de los procesos que puedan generar enfermedades laborales, para orientar los planes de acción				0				
6	Dispone de análisis epidemiológicos de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de las enfermedades laborales que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención				0				
7	Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las enfermedades laborales.			3					
8	Dispone de medidas de control colectivas e individuales para la prevención de enfermedades laborales			3					
9	Dispone de actividades de formación, educación y entrenamiento para la prevención de las enfermedades laborales			3					
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo			3					
	<b>SUBTOTAL</b>	0	15	12	0	0	0	0	0
	Valor Resultados: % Obtenido (A+B+C)/100	27,0%				0,00%			

N°	PLAN ESPECIALIZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone de recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), con el apoyo y liderazgo del nivel directivo.		5						
2	Dispone de mediciones ambientales, muestreos individuales, encuesta de morbilidad sentida, evaluaciones médicas ocupacionales de la población expuesta a eventos y riesgos, objeto del PVE			3					
3	Dispone el PVE de un plan de exámenes médicos periódicos propios de cada PVE			3					
4	Dispone de actividades de monitoreo y vigilancia de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores expuestos, con el fin de definir las acciones de control				0				
5	Dispone de un sistema de información de los PVE				0				

6	Dispone de medidas de control colectivas e individuales orientadas a la mejora de las condiciones de salud de los trabajadores			3					
7	La organización acata las recomendaciones y restricciones realizadas en el campo de la salud de los trabajadores y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador.		5						
8	Dispone de procedimientos de rehabilitación integral para los trabajadores con enfermedad laboral			3					
9	Dispone de actividades de educación y formación orientadas a la promoción y prevención en la salud, acordes con la exposición a eventos y riesgos objeto de los PVE				0				
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo			3					
<b>SUBTOTAL</b>		0	10	15	0	0	0	0	0
Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/100		25,0%				0,00%			

N°	PLAN GESTIÓN INTEGRAL	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	La organización declara su interés y demuestra su compromiso en la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque de sistema de gestión.		5						
2	Se evidencia medidas eficaces que aseguren la participación de los trabajadores en la gestión de SST.		5						
3	Se asegura la optimización de los recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la implementación del Sistema de gestión.		5						
4	Se evidencia la evaluación permanente de la efectividad de los controles para mitigar el riesgo, esto incluye el análisis de los indicadores.			3					
5	Los programas de gestión para la prevención de la accidentalidad y de la enfermedad laboral están articulados entre sí.		5						
6	La seguridad y salud en el trabajo se integra con los procesos, procedimientos, decisiones de la empresa y demás sistemas de gestión de la organización.	10							
7	Dispone de un procedimiento de gestión del cambio que permita dar respuesta a los requerimientos internos y externos que impactan la SST.			3					
8	Se asegura la capacidad del sistema de gestión para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, que permita su integración con los planes de continuidad del negocio, cuando así proceda.		5						
<b>SUBTOTAL</b>		10	25	6	0	0	0	0	0
Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/80		51,3%				0,00%			

**RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

No.	PROGRAMA	EVALUACIÓN S&SO INICIAL	ACCIONES POR REALIZAR	SELECCIÓN DE PROGRAMA(S) PARA EL AÑO	% META	EVALUACIÓN S&SO FINAL	CONCEPTO FINAL DE EVALUACIÓN POR PROGRAMA
1	1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL	83%	MANTENER	X	100,0%	0,0%	DEFICIENTE
	2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	65%	MEJORAR	X	100,0%	0,0%	DEFICIENTE
	3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL	63%	MEJORAR	X	100,0%	0,0%	DEFICIENTE
	4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	35%	IMPLEMENTAR	X	100,0%	0,0%	DEFICIENTE
	5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO	39%	IMPLEMENTAR	X	100,0%	0,0%	DEFICIENTE
2	6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	34%	IMPLEMENTAR	X	100,0%	0,0%	DEFICIENTE
	7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES	27%	IMPLEMENTAR	X	100,0%	0,0%	DEFICIENTE
3	8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	25%	IMPLEMENTAR	X	100,0%	0,0%	DEFICIENTE
4	9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST	51%	MEJORAR	X	100,0%	0,0%	DEFICIENTE
<b>TOTAL</b>		<b>48,4%</b>			<b>100,0%</b>	<b>0,0%</b>	
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>				<b>BAJO</b>		<b>BAJO</b>	

Los programas a desarrollar para el año \_\_\_\_\_ son:

<b>Responsable ARL</b>	Firma	
	C.C.	
<b>Responsable organización</b>	Firma	
	C.C.	
<b>Fecha de realización (D/M/A)</b>		

## Anexo 2. Cuadro comparativo

CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO				
RESOLUCIÓN 0312	CUMPLE	CUMPLIMIENTO PARCIAL	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (ESTADO HOSPITAL)
1. Asignación de una persona que diseñe e implemente el sistema de gestión de SST	X			La persona encargada del sistema es profesional especialista en seguridad y salud en el trabajo como lo constata su hoja de vida
2. Asignación de responsabilidades en SST	X			Para el desarrollo de mejora continua se evidencia el soporte de asignación de responsabilidades
3. Asignación de recursos para el sistema de gestión en SST		X		El plan anual no cuenta con un presupuesto de asignación de recursos para el desarrollo e implantación del sistema, pero la institución los proporciona según las actividades que se gestionan en transcurso del año
4. Afiliación al sistema de seguridad social integral.	X			Se verifica a través de lista que los trabajadores y contratistas cuentan con afiliación a seguridad social integral, y cuenta con planilla de pago
5. Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.		X		Se identifican los trabajadores expuestos a actividades de alto riesgo pero no se manejan a cabalidad los estándares de procedimiento de trabajo seguro.
6. Conformación y funcionamiento del COPASST	X			Cumple con la conformación del copasst, dos integrantes por parte de los trabajadores, y dos integrantes por parte del empleador

7. Capacitación de los integrantes del COPASST	X			Se capacita a los integrantes de forma periódicamente
8. Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.	X			Se encuentra conformado de acuerdo a la normatividad vigente
9. Programa de capacitación anual	X			Se elabora y se ejecuta un programa de capacitación anual de acuerdo a la matriz de peligros
10. Inducción y re inducción en SST	X			Se realiza inducción y re inducción. Se verifica a través de la lista de asistencia
11. Curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST	X			La encargada del sistema cuenta con certificado de 50 horas
12. Política de seguridad y salud en el trabajo	X			Se encuentra plasmada en pendón y se encuentra al alcance de todos los trabajadores
13. Objetivos de SST	X			Plasmados en pendón al alcance de todos los trabajadores
14. Evaluación inicial del sistema del sistema de gestión	X			Dispone de una evaluación inicial del sistema. Es realizada por el responsable del sistema
15. Plan anual de trabajo	X			Se evidencia con formato de plan anual
16. Archivo y retención documental del sistema de gestión de SST	X			Dispone de un sistema de archivo y de retención documental para los registros y documentos del sst
17. Rendición de cuentas	X			Existe rendición de cuenta anual, registros documentales.
18. Matriz legal	X			Se verifica en la evaluación inicial

19. Mecanismo de comunicación		X		Cuenta con formatos para los procedimientos para la comunicación interna y externa, implementación pero no se cumple a cabalidad. No evidencia compromiso por parte de los trabajadores para el oportuno informe de las condiciones de trabajo.
20. Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	X			Se verifica con registros de identificación y adquisición de bienes y servicios
21. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	X			Cuenta con los registros de los mismos
22. Gestión al cambio			X	No hay evidencia
23. Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores			X	No evidencia reportes de descripción sociodemográfica, ni información actualizada de los trabajadores, en cuanto a las condiciones de salud.
24. Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud.		X		Cuenta con actividades de promoción y prevención no acordes a las condiciones de salud de los trabajadores (por ausencia de este reporte) y no cuenta con el programa de vigilancia epidemiológica.
25. Perfil de cargos		X		Cuenta con exámenes de ingreso pero no existen evidencias de periódicos
26. Evaluación medicas ocupacionales		X		Cuenta con los recursos para la implementación de evaluaciones ocupacionales pero solamente para realizarla una sola vez al año al inicio de contrato, en el examen de ingreso
27. Custodia de las historias clínicas		X		Dispone de la información de las evaluaciones médicas ocupacionales, y los soportes de custodia de historias clínicas de la evaluación ocupacional de ingreso.
28. Restricciones y recomendaciones medico laboral.		X		Están definidas las prioridades de condiciones de salud del examen de ingreso, se cuenta con el documento y se dan a conocer pero no se tiene un control de cumplimiento de las mismas.

29. Estilos de vida y entorno saludable	X			Dispone de un programa de estilos de vida y entorno saludable.
30. Servicios de higiene	X			Cumple mediante observación, cuenta con suministro de agua potable, sanitario y mecanismo para disponer excretas y basuras.
31. Manejo de residuos	X			Se verifica mediante observación directa, y con soporte de empresa que dispone de los residuos.
32. Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales			X	No cuenta con indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral. Aunque se cuenta con los mecanismos de reporte, estos no existen. No se realizan actividades de formación y sensibilización frente al reporte de accidentes e incidentes de trabajo.
33. Investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.		X		Existe un grupo asignado para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo pero no existe información de reportes, debido a la usencia de reportes, por parte de los trabajadores.
34. Registros y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales			X	No cuenta con registro ni formatos estadísticos.
35. Frecuencia de accidentalidad			X	No cuenta con formato de frecuencia
36. Severidad de accidentalidad			X	No cuenta ni evidencia formato que identifique severidad de accidentalidad
37. Proporción de accidentes de trabajo mortales			X	No cuenta con evidencias de proporción de accidentes
38. Prevalencia de la enfermedad laboral			X	No cuenta con evidencias de prevalencia de enfermedad ni con un programa de vigilancia epidemiológica

39. Incidencia de la enfermedad laboral			X	No cuenta con evidencia de formato de incidencia de enfermedad laboral, ni con un programa de vigilancia epidemiológica
40. Ausentismo por causa medica		X		Cuenta con formato de registro de ausentismo en general, no solo por causa médica.
41. Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	X			Se verifica mediante la matriz de riesgos.
42. Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa			X	No hay evidencia de la participación de los trabajadores en la identificación y valoración de los riesgos
43. Identificación de sustancias catalogadas como cancerígenas o con toxicidad aguda.			X	No cuenta con la debida identificación de sustancias toxicas a pesar de tener contacto con ellas
44. Mediciones ambientales			X	No se evidencian soportes
45. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.		X		Se evidencia de acuerdo a lo establecido en el plan anual de trabajo y a la matriz de identificación de peligros. No se ejecuta a cabalidad
46. Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores			X	No hay compromiso y liderazgo de los trabajadores, y no acatan no acatan recomendaciones
47. Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo			X	No se evidencian los soportes de instructivos
48. Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos		X		Realiza inspecciones con el copasst, que incluyen listas de chequeo, pero no de forma sistemática y frecuente

49. Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	X			Cuenta con equipo profesional de mantenimiento de máquinas y equipos
50. Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	X			Se evidencia mediante registro de dotación y adquisición periódica de elementos de protección personal, mediante facturas y se realiza capacitación
51. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	X			Cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
52. Brigada de prevención preparación y respuesta ante emergencia.		X		Cumple parcialmente con el plan de formación y entrenamiento a la brigada, ni se realizan evaluaciones periódicas a través de simulacros, ni cuenta con herramientas y recursos para la misma.
53. Definición de indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		X		Se verifica mediante cumplimiento de algunos estándares
54. Auditoria anual.	X			Se verifica mediante soporte de auditoria interna
55. Revisión por la alta dirección. alcance de la auditoria del sistema de gestión de SST	X			Se verifica la revisión por la alta dirección al final de año.
56. Planificación de la auditoria con el COPASST	X			Se planifica auditoria con el copasst
57. Acciones preventivas y/o correctivas	X			Se establecen después de cada evaluación y auditoria.

58. Acciones de mejora conforme a revisión de la alta Dirección			X	No se evidencia
59. Acciones de mejora con base en investigaciones de accidente de trabajo y enfermedades laborales.			X	No cuenta con acciones de mejora ya que no existen informes de accidentalidad y enfermedad laboral
60. Plan de mejoramiento.		X		Se implementa el plan pero no a cabalidad































**Anexo 5. Matriz de Accidentalidad**

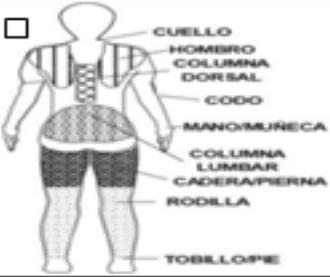
 <div style="display: inline-block; text-align: center; margin-left: 100px;"> <b>HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E.</b>                      NIT: 891.200.543 - 9                      COMPROMETIDOS CON TU SALUD                      SAN PABLO NARIÑO                 </div> <div style="display: inline-block; text-align: center; margin-left: 100px;"> <b>MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD</b> </div>																						
MES DEL ACCIDENTE	FECHA DEL ACCIDENTE	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO	CARGO DEL ACCIDENTADO	TIPO DE EVENTO A.T., I.T	SESION, AREA, PROCESO	DESCRIPCION DEL ACCIDENTE	DIAS PERDIDOS	TIPO DE ACCIDENTE	TIPO DE LESION	AGENTE DE ACCIDENTE	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	ACCIDENTE INVESTIGADO	INVESTIGACION ENVIADA A LA ARL	CAUSAS INMEDIATAS	CAUSAS BASICAS	ACCION A IMPLEMENTAR	FECHA EJECUCION ESPERADA	RESPONS	FECHA SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCION EJECUTADO	OBSERVACIONES

## Anexo 6. Encuesta de condiciones de salud.

	<b>HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E.</b> <b>NIT: 891.200.542 - 9</b> <b>COMPROMETIDOS CON TU SALUD</b> <b>SAN PABLO NARIÑO</b>	CODIGO: DE-OF-01
		VERSION: 01
		FEBRERO 2021
		PAGINA 1 DE 2

## ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD

Esta encuesta está dirigida a la población trabajadora del hospital San Carlos del municipio de San Pablo Nariño, la encuesta se aplica con el fin de reconocer las condiciones de salud de cada uno de nuestros trabajadores en las diferentes áreas de trabajo, para así tomar medidas preventivas y correctivas frente a las condiciones que se detecten. Se solicita que esta encuesta se conteste de manera sincera, RECORDANDO QUE ESTA INFORMACION ES DE CARACTER CONFIDENCIAL. |

DATOS BÁSICOS			
Nombre:			Cedula:
Localidad:	Cargo:		Genero:
Raza:	Afrocolombiano	Blanco	Indígena
			Mestizo
Edad:	Nivel educativo:		
	Fuma	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Consumo alcohol	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Realiza actividad Física	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿Cuál?
Toma algún medicamento	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿Cuál?
Padece alguna enfermedad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿Cuál?
CUESTIONARIO			
¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años		Meses	
¿Cuántas horas a la semana trabaja? Horas			
PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR			
¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (Dolor, Molestias, Discomfort) en: MARQUE CON UNA X			
Cuello	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Hombro	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DER <input type="checkbox"/>
	IZQ: <input type="checkbox"/>		
Codo	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DER <input type="checkbox"/>
	IZQ: <input type="checkbox"/>		
Muñeca	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DER <input type="checkbox"/>
	IZQ: <input type="checkbox"/>		
Espalda alta (región dorsal)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Espalda baja (región lumbar)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Una o ambas caderas / piernas	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Una o ambas rodillas	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Uno o ambos tobillos / pies	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
			

## Anexo 7. Formato reporte de condiciones o actos inseguros.

	<b>HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E.</b> NIT: 891.200.542 - 9 <b>COMPROMETIDOS CON TU SALUD</b> <b>SAN PABLO NARIÑO</b>	<b>REPORTE DE</b> <b>CONDICIONES,</b> <b>ACTOS</b> <b>INSEGUROS O</b> <b>INCIDENTES DE</b> <b>TRABAJO</b>
---	---	--

### REPORTE DE CONDICIONES, ACTOS INSEGUROS O INCIDENTES DE TRABAJO.

Identificar las condiciones, actos inseguros o incidentes de trabajo que suceden en el hospital San Carlos, mitigando el riesgo de un accidente laboral.

Fecha de diligenciamiento	
Nombre de quien reporta	
Lugar donde se presenta el evento	
Departamento o área donde se presenta el evento	

Su reporte es:

<input type="checkbox"/>	Acto inseguro
<input type="checkbox"/>	Condición insegura
<input type="checkbox"/>	Incidente de trabajo

Descripción de la condición o acto inseguro:

---



---



---

Características del acto inseguro

<input type="checkbox"/>	No usar el equipo de Protección personal	<input type="checkbox"/>	Usar el equipo incorrecto
<input type="checkbox"/>	Operar sin autorización	<input type="checkbox"/>	Adoptar una posición incorrecta
<input type="checkbox"/>	Operar a una velocidad inadecuada	<input type="checkbox"/>	Efectuar mantenimiento a equipo en movimiento
<input type="checkbox"/>	Usar equipo defectuoso	<input type="checkbox"/>	Crear distracciones en el sitio de trabajo
<input type="checkbox"/>	Trabajar bajo efecto de sustancias psicoactivas	<input type="checkbox"/>	Colocarse debajo de cargas suspendidas
<input type="checkbox"/>	Ignorar las condiciones de peligro	<input type="checkbox"/>	Otros:

Sugerencias para solucionarlo:

---



---

Registro fotográfico  SI  NO

Carrera 4 Calle 7 Esquina San Pablo – Nariño  
 Teléfonos: 311 769 2015 – 311 769 0743  
 Correo electrónico: hospital-san-carlos@gmail.com

Anexo 8. Plan anual de trabajo

		PROCESO:	GESTION DE HSEQ - SST												ACTIV. PROGRA	ACTIV. EJECU	Σ	RESPONSABLE	RECURSOS	OBSERVACIONES								
Información Uso Interno		FORMATO:	PLAN ANUAL DE TRABAJO																									
PLAN DE TRABAJO SG-SST																												
OBJETIVO												ALCANCE																
Establecer y ejecutar las actividades necesarias para implementar, administrar y mejorar el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad legal vigente.												APLICA PARA TODAS LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS																
AÑO		META		PERIODICIDAD DE MEDICIÓN												PERIODICIDAD DEL ANÁLISIS												
2023		92%		Mensual												Trimestral												
No.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	2022												ACTIV. PROGRA	ACTIV. EJECU	Σ	RESPONSABLE	RECURSOS	OBSERVACIONES								
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC														
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						
<b>Recursos-Responsabilidades-Políticas y Objetivos del SG</b>																												
1	Socialización de responsabilidades en SST a todos los niveles de la compañía	Semestral			1										1								2	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros	
2	Revisión, actualización de políticas: Política de seguridad y salud en el trabajo, Política ambiental, Política alcoholismo tabaco y drogas, Política de	Anual	1																				1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros	
3	Divulgación de políticas	Semestral	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros	
4	Actualizar el cuadro de mando de SST (objetivos y fichas de indicadores)	Anual	1																				1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros	
5	Medición y análisis de los indicadores de SST	Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros	
<b>Conformación y fraccionamiento del COPASST</b>																												
6	Definición plan de trabajo y cronograma de capacitación COPASST	Anual	1																				1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros	
7	Acompañamiento a reuniones y gestión COPASST	Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros	
<b>Programa de capacitación anual</b>																												
8	Revisión y/o actualización del programa de capacitación, inducción y reinducción anual	Anual	1																				1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros	
9	Definición cronograma de capacitación en: SST, ambiental, psicosocial, bioseguridad, PpP.	Anual	1																				1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros	
<b>Autoevaluación SG-SST</b>																												
10	Autoevaluación estándares mínimos (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019) en la plataforma de	Anual	1																				1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros	

Página 1

Página 16

Página 35





42	Actualización Matriz de aspectos e impactos ambientales	Anual	1																1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
43	Definición de actividades SGA	Anual	1																1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
44	Actualización política ambiental	Anual	1																1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
45	Medición de indicadores ambientales (consumo de agua y energía)	Semestral	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
<b>Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes del</b>																							
46	Realizar reporte de incidente, accidente de trabajo y enfermedad laboral según corresponda	Cada vez que se requiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
48	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Cada vez que se requiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
49	Consolidar las estadísticas de AT y EL (base de accidentalidad)	Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
50	Seguimiento a la implementación de los planes de acción y cierre de las investigaciones de AT	Cada vez que se requiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
51	Medición de indicadores (frecuencia, severidad, mortalidad, prevalencia, incidencia, ausentismo por enfermedades laborales)	Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
<b>Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos</b>																							
51	Revisión y actualización del procedimiento para identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de ser necesario.	Anual	1																1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
52	Actualización de las matrices de identificación de peligros y valoración de riesgos a nivel nacional	Anual																	1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
53	Divulgación de los peligros y riesgos específicos de cada área	Semestral		1															2	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
54	Seguimiento a la implementación de los controles de las matrices de peligros a nivel nacional	Trimestral			1														1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
<b>Programa de inspecciones</b>																							
55	Inspección de Elementos de Protección Personal	Trimestral		1															1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
56	Inspección de Extintores y señalización de emergencias	Trimestral		1															1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
57	Inspección Puntos de Primera Atención	Trimestral	1			1													1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros
58	Inspección seguridad, orden y limpieza	Trimestral			1														1	0	0%	EQUIPO SST	Humanos, Tecnológicos, Financieros

Página 5

Página 22

Página 39

